

instrucciones y guarda y proceden a su admision, y como  
que se han por se como ve espues en el Exponente a diez y  
tomado segun seis de Diciembre del insinuado año proximo.  
lo tiene resuel- Principio su obligacion en primeas  
to este Ayuntamiento de Enero, año en que no se encontravan Cua-  
mienso como nes en esta Jurisdiccion, e inmediatas, en  
mas lo expone las que se expone en esta una total este-  
parece al nulidad, y sequedad, y en haverse Terros para  
Libro Capitulario los Ganados por falta de lluvias, pues es nota-  
a que mere- xio y pp. que en los meses Enero, Febrero, y  
fiexo = hasta ultimos de Marzo no ha caido agua  
Alcala alguna, haciendo continuas Rogativas  
a Nra Sma. de la Trinitad Santa, para  
conseguir este beneficio, por cuyo contien-  
siempre tan lamentable y penoso los Ga-  
nados que havian rematado las Terros  
del Alcaidam. de Sangonera la Seca de es-  
ta Jurisdiccion, que pagaron por ellas mas  
de cinquenta mil rs., como se certificaban  
los Papeles de dho. Alcaidam., no han veni-  
do a disfrutarse estos Censos, por no ha-  
verse Terros alguna en ello, y los dichos  
Revanos que enviaron con sus Censos, se  
puesco venden estos por tres, quatro y  
seis rs., para llevarse a las Madres: Lo  
mismo accedió en los quatro quintos q.  
tiene esta Ciudad suyo proprio que son  
gran Santonera, Campo de la Malanca,  
Jovenia y Sierra de la Bita que se rema-